

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. JD-1138/1163/02/2020
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las diez horas del veintiséis de febrero de dos mil veinte, se celebra la presente sesión extraordinaria con la asistencia de los señores: Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Presidenta de Junta Directiva en Funciones; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva..

No asistió: Ing. Ismael Atilio Nolasco.
Se excusó: Ing. Luis Francisco Jaime Peña.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Presidenta de Junta Directiva en Funciones, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria.

Se da lectura al Acta No. 1137/1162/02/2020 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Presidenta de Junta Directiva en funciones, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Dirección Ejecutiva	1.Lectura de certificación de Consejo de Ministros relacionada con el nombramiento de Director Propietario por parte del Ministerio de Vivienda.	Oficiosa
Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción	2.Informe "mejoramiento, construcción y obras complementarias en Caserío El Mozote y lugares aledaños, departamento de Morazán".	Oficiosa
Unidad Jurídica	3.Informe a Junta Directiva sobre agregados al proyecto del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y El Fondo Nacional de Vivienda Popular.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	4.Asignación de Clasificación de Riesgo y Cupos de Endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); y Elegibilidad de Fianzas de Compañías Aseguradoras, Afianzadoras y Bancos; con vigencia a partir del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.	Oficiosa
Unidad de Desarrollo Institucional	5.Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos al cuarto trimestre del año 2019 y del Quinquenio 2014-2019.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	6.solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	7.solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	8.Informe Liquidación de la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de diciembre de 2019	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	9.Informe de Disponibilidades de fondos al 31 de enero 2020.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	10.Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2019, según presentación que se anexa y que forma parte integral de la presente acta.	Oficiosa

ACUERDO No. 8381/1138 LECTURA DE CERTIFICACIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS RELACIONADA CON EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR PROPIETARIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.

La administración informa a Junta Directiva, que en fecha 24 de febrero de 2020 se ha recibido de parte del Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, en su calidad de Secretario del Consejo de Ministros, certificación de Acuerdo referente al nombramiento de Director Propietario por parte del Sector Vivienda, para integrar la Junta Directiva de FONAVIPO. Dicha certificación forma parte del presente Acuerdo.

I. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo No. 8002/1058 de fecha 24 de mayo de 2018, Junta Directiva conoció certificación del Consejo de Ministros en el que comunicaban el nombramiento del Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, como Director Propietario, para que a partir del día tres de mayo del año dos mil dieciocho, se incorporara a la Junta Directiva del Fondo.

En fecha 24 de febrero de 2020 se recibe certificación del Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, en su calidad de Secretario del Consejo de Ministros en el que certifica que en sesión celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil veinte, aparece el punto de Acta número seis, en el cual de conformidad al Artículo 6 letra b) de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, somete a consideración del Consejo de Ministros la propuesta siguiente: por parte del Ministerio de Vivienda, a la Licenciada Anna María Copien de Valenzuela, para que integre la Junta Directiva de dicho Fondo, en el cargo de Directora Propietaria.

II. MARCO LEGAL

De conformidad con el Art. 6, literal b) de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular, la Junta Directiva de FONAVIPO, estará integrada por cuatro miembros propietarios y cuatro suplentes, designados en Consejo de Ministros, nombrados de la manera siguiente: un propietario y un suplente a propuesta respectivamente de cada uno de los Ministerios que atiendan las materias de Vivienda, Hacienda, y Relaciones Exteriores; y un propietario y suplente a propuesta del Banco Central de Reserva.

III. NOMBRAMIENTO

En ese sentido una vez analizado el perfil del candidato propuesto, el Consejo de Ministros, acuerda por unanimidad: nombrar a partir del día diecinueve del presente mes y año, para terminar periodo legal de funciones que finaliza el catorce de marzo de dos mil veintiuno, a la Licenciada Anna María Copien de Valenzuela, por parte del Ministerio de Vivienda, como Directora Propietaria, para que integre la Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular, FONAVIPO.

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer el Acuerdo del Consejo de Ministros, se da por enterada y **ACUERDA**:

Dar la más cordial bienvenida a la Licenciada Anna María Copien de Valenzuela, quien a partir de esta fecha toma posesión de su cargo para integrar la Junta Directiva de FONAVIPO, como Directora Propietaria por parte del Ministerio de Vivienda, para un periodo legal de funciones que finaliza el 14 de marzo de 2021.

ACUERDO No. 8382/1138 INFORME "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZAN".

La administración a través de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción Presenta a Junta Directiva, informe "mejoramiento, construcción y obras complementarias en Caserío El Mozote y lugares aledaños, departamento de Morazán".

I. ANTECEDENTES

En reunión de comité de proyectos sesión 5/10/2019 de fecha 28 de octubre se recomendó que se rindiera informes semanales a Junta Directiva del avance del proyecto. Este informe corresponde al periodo del 17 al 23 de febrero del 2020.

II. DESARROLLO

La infraestructura contratada consta de 4 soluciones habitacionales de dos habitaciones con área de construcción de 62.50 metros cuadrados, 1 mejora y 9 obras complementarias.

FINANCIAMIENTO

Convenio de transferencia de fondos entre el ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por medio del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y FONAVIPO.

BENEFICIARIOS

ITEM	Cod. Identific. De Vivienda	Beneficiario
1	MZT02	
2	MZT12	
3	MST07	
4	MZT18	
5	MZT19	
OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1	MZT01	
2	MZT05	
3	MZT06	
4	MZT09	
5	MZT10	
6	MZT11	
7	MZT12	
8	MZT10	
9	MZT07	

INFORMACION CONTRACTUAL DEL CONSTRUCTOR (LP-60/2019)

Nombre de la empresa:	CONSTRUCTORA VILLATORO S.A. DE C.V.
Monto del contrato:	\$180,697.98
Modificativa Nº 1:	\$17,852.74
Nuevo monto del contrato:	\$198,550.72
Plazo inicial:	90 días
Modificativa Nº 1:	41 días
Nuevo plazo contractual:	131 días
Orden de inicio:	21 de noviembre del 2019
Fecha de finalización:	30 de marzo del 2020
Pendiente por estimar:	\$94,250.98
Primera estimación	-\$24,535.07
Segunda estimación	-\$79,764.67
Pendiente de Amortización de anticipo:	\$22,919.47
Anticipo	\$ 54,209.39
Primera estimación:	-\$ 7,360.52
Segunda estimación:	-\$23,929.40
Tiempo transcurrido:	88 días
Tiempo restante:	43 días
Avance físico real:	77.23 %
Avance físico proyectado:	74.83 %
Desfase:	-2.40 %

INFORMACION CONTRACTUAL DEL SUPERVISOR (LG-66/2019)

Nombre del supervisor:	LUNA & LUNA GRUPO CONSULTORES S.A. DE C.V.
Monto del contrato:	\$5,000.00
Plazo inicial:	161 días
Orden de inicio:	21 de noviembre del 2019
Fecha de finalización:	19 de marzo del 2020
Monto desembolsado:	\$1,250.00

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO

Art. 17, literal g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, recomienda:

Darse por enterado del informe del estado del proyecto: "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZAN".

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos en Reconstrucción, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe del estado del proyecto: "MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CASERIO EL MOZOTE Y LUGARES ALEDAÑOS, DEPARTAMENTO DE MORAZAN".

ACUERDO No. 8383/1138 INFORMAR A JUNTA DIRECTIVA SOBRE AGREGADOS AL PROYECTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR.

La administración a través de la Unidad Administrativa, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Jurídica, presenta a Junta Directiva informe sobre agregados al proyecto del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y El Fondo Nacional de Vivienda Popular.

I. ANTECEDENTES

Por acuerdo No. 8376/1136 de Acta No. JD 1109/1161/02/2020, de sesión de fecha 18 de febrero del 2020, la Junta Directiva conoció el proyecto de Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, cuyo objeto es regular los compromisos y obligaciones de las partes para proporcionar un espacio físico en el Edificio de FONAVIPO, para los integrantes de la Unidad de Desarrollo Comunitario de ese Ministerio, con el objeto de realizar actividades de forma coordinada con la Unidad de Contribuciones y Gestión Social del FONAVIPO, en los distintos programas y/o proyectos que ambas instituciones realizan.

II. DESARROLLO

Por recomendaciones de la Unidad de Tecnología de Información de FONAVIPO, se ha realizado ampliación respecto al contenido de las cláusulas **Segunda:** Compromisos de las partes, específicamente el literal B) y a la Cláusula **Tercera:** Aspectos Especiales, quedando de la forma siguiente (lo subrayado representa lo agregado):

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.

B) Por parte del **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR:**

1. Proporcionar un espacio físico al personal que forma parte de la Unidad de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Vivienda, garantizando los requisitos de seguridad y salud ocupacional.
2. Facilitar los bienes muebles que corresponden al activo fijo de FONAVIPO, para personal del Ministerio de Vivienda, tales como escritorios, sillas y archivos de ser necesarios.
3. Facilitar las conexiones eléctricas existentes para el equipo informático y de trabajo del personal del Ministerio de Vivienda.

4. Facilitar el acceso al internet a través de los puntos de red existentes o conexión inalámbrica para los equipos informáticos del Ministerio de Vivienda a través de una red aislada de uso exclusivo de la Unidad de Desarrollo Comunitario con el fin de dar cumplimiento a la Política de la Seguridad de la Información y a las Normativas externas en lo referente a las tecnologías de información y Comunicación.
5. Facilitar líneas telefónicas fijas y compartidas, para el personal del Ministerio de Vivienda.
6. Compartir marcador de entrada y salida del personal, así como remitir a la Unidad de Talento Humano del Ministerio de Vivienda la información de marcaciones del personal
7. Permitir el acceso a la Clínica Médica Empresarial

CLÁUSULA TERCERA: ASPECTOS ESPECIALES:

- a) Con la suscripción del presente convenio no debe entenderse bajo ningún contexto que se alteran los contratos laborales del personal del Ministerio de Vivienda que ocupara las instalaciones de FONAVIPO, ni que se adhieren a las condiciones y prestaciones laborales del personal de FONAVIPO.
- b) Las actividades que realizarán ambos equipos serán coordinadas por las jefaturas del Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- c) A la fecha de suscripción del presente convenio queda convenido que el número de personas a trasladar por el Ministerio de Vivienda es de doce, cantidad que podrá aumentarse, siempre y cuando FONAVIPO cuente con los espacios disponibles con la adecuada infraestructura eléctrica y de red para protección de los equipos informáticos y el acceso a internet; en caso de que FONAVIPO no cuente con la infraestructura eléctrica y/o puntos de red, los costos de instalación deberán ser absorbidos por el Ministerio de Vivienda.
- d) Para garantizar la seguridad de la información entre ambas partes los equipos informáticos propiedad del Ministerio de Vivienda no tendrán acceso a la red interna ni recursos de red disponibles de FONAVIPO y viceversa.

III. MARCO NORMATIVO

- Art. 86, de la Constitución de la República de El Salvador, mismo que dispone que las atribuciones de los Órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de sus funciones públicas.
- Art. 3. Literal "F" de la Ley de FONAVIPO, estable como atribuciones de la Institución, recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios que conlleven al logro de sus objetivos
- Art. 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, mismo que dispone que las diversas secretarías de estado y las instituciones oficiales autónomas se coordinarán y colaborarán en el estudio y ejecución de los

programas y proyectos sectoriales, multisectoriales y regionales, que por la naturaleza de sus atribuciones les corresponda conjuntamente desarrollar, para cuyo efecto unirán esfuerzos y recursos físicos y financieros.

IV. LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTION SOCIAL Y LA UNIDAD JURIDICA, RECOMIENDA A JUNTA DIRECTIVA:

- a) Darse por enterada de la ampliación a las cláusulas segunda y tercera del proyecto del convenio de cooperación interinstitucional entre dicho Ministerio y FONAVIPO, en los términos expresados.
- b) Autorizar al Director Ejecutivo para que firme el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular", con las incorporaciones indicadas.

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la administración, ACUERDA:

1. Darse por enterada de la ampliación a las cláusulas segunda y tercera del proyecto del convenio de cooperación interinstitucional entre dicho Ministerio y FONAVIPO, en los términos expresados.
2. Autorizar al Director Ejecutivo para que firme el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular", con las incorporaciones indicadas.

ACUERDO No. 8384/1138 ASIGNACION DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPOS DE ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS (IA's); Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, AFIANZADORAS Y BANCOS; CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

La Administración, a través de la jefatura de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva, Asignación de Clasificación de Riesgo y Cupos de Endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); y Elegibilidad de Fianzas de Compañías Aseguradoras, Afianzadoras y Bancos; con vigencia a partir del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020. La presentación forma parte integral del presente acuerdo.

I. ANTECEDENTES

En sesión de Junta Directiva N°1116/1141/08/2019 del 28 de agosto de 2019, Junta Directiva de FONAVIPO aprobó asignación de clasificación de riesgo y cupos de endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras, sobre las clasificaciones de riesgo presentadas por las compañías clasificadoras de riesgo, inscritas en la Superintendencia del Sistema Financiero, vigentes para el período del 1 de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

El Comité de Riesgos con referencia CR-02/26/02/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, se dio por enterado y recomienda a Junta Directiva aprobar:

1. Las clasificaciones de riesgo y cupos de endeudamiento máximos de IA's propuestos por la Administración para el período 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.
2. Las clasificaciones de riesgo y la elegibilidad de fianzas, emitidas para bancos del sistema financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

II. MARCO NORMATIVO

- 1) La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
- 2) Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
- 3) Normas para la Gestión Integral de Riesgos de la Entidades Financieras (NPB4-47).
- 4) Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49).
- 5) En carta del 10/01/2020, el BCR comunicó que su Consejo Directivo en Sesión N° CD-49/2019 del 16 de diciembre de 2019 acordó emitir opinión favorable para el "Manual de Riesgo de Crédito" del Fondo Nacional de Vivienda Popular en lo que respecta a lo dispuesto en los literales b), c), d), e) y f) del Art. 31 de la Ley de Fonavipo.
- 6) Reglamento Guía para la Elaboración de Bases de Licitación y Evaluación de Ofertas en la Contratación de Proyectos Habitacionales

III. INFORMES

INFORME COMPARATIVO CON EL SISTEMA FINANCIERO

1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE CARTERA

Al cierre del cuarto trimestre de 2019, tanto el sector Bancario como el de IA's, presentan una evolución positiva en los saldos de cartera de créditos; comparado con su par del 2018.

SISTEMA	dic-18	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19	EVOLUCIÓN Dic18-Dic19	
BANCOS	12,532.57	12,681.99	12,801.19	12,911.81	13,161.59	↑	↻
IA'S	3,287.95	2,420.58	2,490.78	2,512.55	3,576.76	↑	↻

2. SOLVENCIA

- **Coefficiente patrimonial**

La solvencia medida a través del coeficiente patrimonial, refleja que el Sistema Bancario y de IA's se encuentran en cumplimiento al requerimiento

prudencial de la SSF (12%), favorecidos por el fortalecimiento patrimonial mediante la generación de utilidades. Verificándose que las IA's poseen una posición de solvencia superior al de los bancos.

SISTEMA	PARÁMETRO	dic-18	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19	EVOLUCIÓN Dic18-Dic19	
							Índice	Parámetro
IA'S	>=12%	27.85%	20.99%	20.86%	20.85%	27.13%	↓	🔥
BANCOS		16.11%	15.42%	15.33%	15.44%	15.52%	↓	🔥

3. CALIDAD DE ACTIVOS

• Índice de vencimiento

Al 31 de diciembre de 2019 los índices de vencimiento, tanto en los Bancos como de las IA's, se comparan inferiores al requerimiento mínimo de la SSF (4%); verificándose sanidad de la cartera en ambos sistemas; siendo inferior el indicador presentado por los Bancos.

SISTEMA	PARÁMETRO	dic-18	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19	EVOLUCIÓN Dic18-Dic19	
							Índice	Parámetro
IA'S	<= 4%	3.23%	2.50%	2.55%	2.23%	2.83%	↓	🔥
BANCOS		1.90%	1.83%	1.83%	1.87%	1.76%	↓	🔥

• Cobertura de reservas

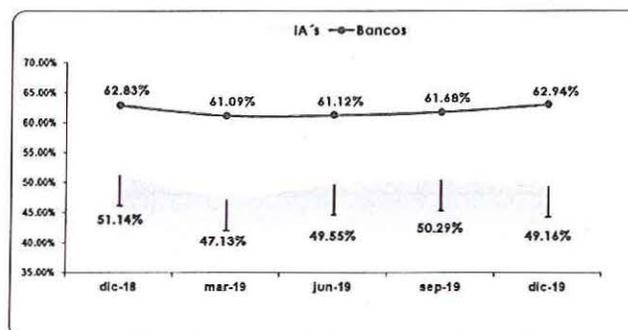
Al cierre del cuarto trimestre de 2019, la cobertura de reservas en ambos sistemas se encuentra por arriba del nivel prudencial (100%). Observándose para este período una mejor posición de las IA's en relación a los Bancos.

SISTEMA	PARÁMETRO	dic-18	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19	EVOLUCIÓN Dic18-Dic19	
							Índice	Parámetro
IA'S	>= 100%	199.56%	128.30%	125.71%	124.41%	195.61%	↓	🔥
BANCOS		128.95%	133.00%	131.34%	127.72%	128.51%	↓	🔥

4. EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

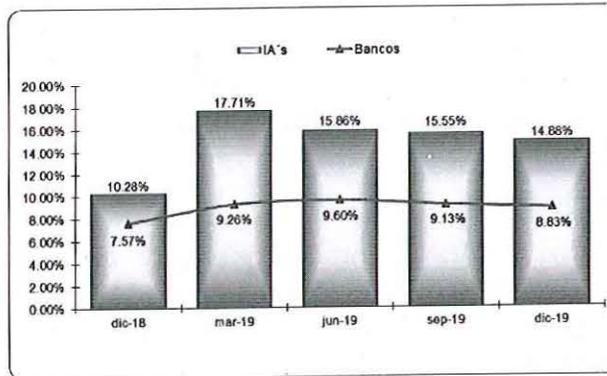
• Eficiencia administrativa

La eficiencia administrativa de las IA's continúa reflejando una mejor posición respecto al Sistema Bancario. La evolución positiva registrada en la cartera de créditos y la estructura operativa que éstas han logrado mantener, favorecen sus niveles de eficiencia. (Nivel prudencial SSF <=75%).



• **Rentabilidad patrimonial (ROE)**

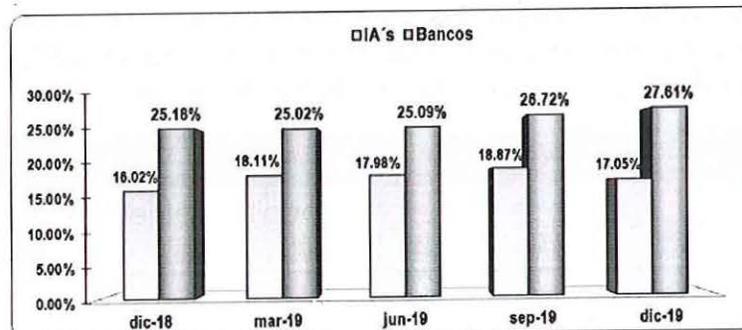
Al cierre de diciembre 2019, las IA's y los Bancos registran favorables índices de rentabilidad patrimonial; no obstante, el sector IA's muestra una mejor posición en comparación con los Bancos del Sistema Financiero.



5. LIQUIDEZ

• **Índice de liquidez**

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, en función con el esquema de remuneración de las reserva de liquidez exigidas por el regulador, los Bancos presentan una mejor posición respecto a las IA's.



6. CONCLUSIÓN

Al 31 de diciembre de 2019, las Instituciones Autorizadas (IA's) muestran una mejor posición que los Bancos del sistema financiero en los indicadores:

- a) Solvencia patrimonial
- b) Cobertura de reserva
- c) Eficiencia administrativa
- d) Rentabilidad (ROE)

En cuanto a los siguientes indicadores:

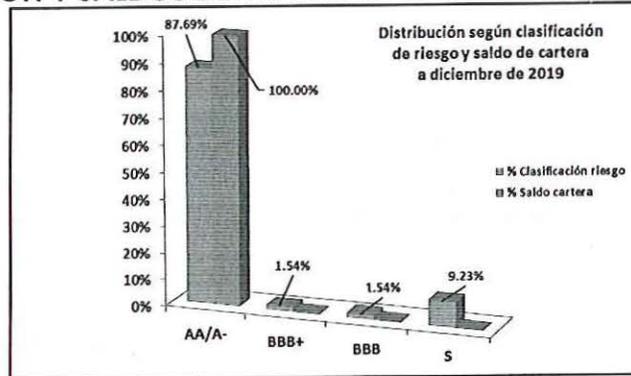
- a) Índice de vencimiento
- b) Liquidez

Los resultados en Bancos presentan una mejor posición que las Instituciones Autorizadas.

IV. INFORMES

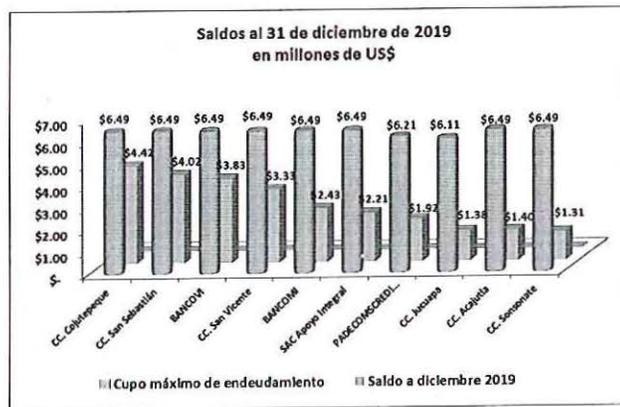
RESULTADOS DE EVALUACIÓN CAMEL

1. CALIFICACIÓN Y SALDOS DE CRÉDITOS



FONAVIPO: SALDO DE CARTERA A DICIEMBRE 19: US\$42.06 MM

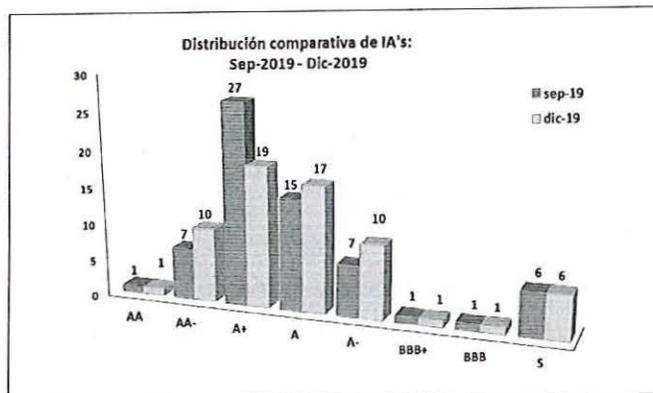
2. DIEZ PRINCIPALES DEUDORES



Del total del saldo de cartera US\$42.06 millones, los 10 mayores deudores representan el 62.45%, equivalente a US\$26.27 millones. Con datos a junio 2019 el cupo máximo de endeudamiento fue de US\$6,371,598.42.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CAMEL

- Estatus de las calificaciones asignadas, con datos al 31 de diciembre de 2019, se presentan a continuación:



- IA's con cambio de calificación:

Respecto a diciembre de 2019, las IA's registran movimientos en las clasificaciones con grado de inversión, verificándose desplazamiento de mejora de 6 instituciones y 12 IA's desmejoradas. Asimismo; hay 6 instituciones sin clasificación por falta de información.

6 Mejoradas		IAS Mejoradas	dic-19	sep-19
		Caja de Crédito de Santiago Nonualco	AA-	A+
		Caja de Crédito de Concepción Batres	AA-	A+
		Caja de Crédito de San Agustín	A+	A
		Caja de Crédito de Ciudad Barrios	A	A-
		Caja de Crédito de Olocuilta	AA-	A+
		Caja de Crédito de Santiago de María	A+	A-

12 Desmejoradas		IA	dic-19	sep-19
		Caja de Crédito de Chalatenango	A	A+
		Caja de Crédito de San Miguel	A	A+
		Caja de Crédito de Sonsonate	A	A+
		SIHUACOOP DE RL	A	A+
		Caja de Crédito de San Martín	A	A+
		Caja de Crédito de San Francisco Gotera	A-	A
		Caja de Crédito de La Libertad	A-	A
		Caja de Crédito de Armenia	A-	A
		Banco Izalqueño de los Trabajadores	A-	A
		PRIBANTSA	A-	A
		Caja de Crédito de San Salvador	A	A+
		Caja de Crédito de Jocoro	A	A+

6 Sin Información		IA	dic-19	sep-19
		ACOMI DE RL	S	S
		ACAPRODUSCA	S	S
		Caja de Crédito de Berlín	S	S
		FEDECACES	S	S
		Caja de Crédito de Colón	S	S
		Caja de Crédito de Suchitoto	S	S

Las 6 IAS con "S" indica que no presentan información financiera para efectuar la evaluación, debido a que no poseen saldo adeudado a Fonavipo.

4. DETALLE DE RESULTADOS CAMEL

• CALIFICACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE RECURSOS

No.	IA	Clasificación de riesgo a diciembre 2019		Cupo máximo de endeudamiento a diciembre 2019	No. de IAs
1	FEDECREDITO	AA	AA	\$ 6,490,198.52	1
2	Caja de Crédito de Concepción Batres	AA-	AA-	\$ 6,490,198.52	10
3	Caja de Crédito de San Vicente		AA-	\$ 6,490,198.52	
4	Caja de Crédito de Santa Ana		AA-	\$ 6,490,198.52	
5	Caja de Crédito de San Sebastián		AA-	\$ 6,490,198.52	
6	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		AA-	\$ 6,490,198.52	
7	BANCOMI		AA-	\$ 6,490,198.52	
8	Caja de Crédito de Tonacatepeque		AA-	\$ 6,490,198.52	
9	PADECOMSM CRÉDITO		AA-	\$ 6,205,751.57	
10	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		AA-	\$ 6,490,198.52	
11	Caja de Crédito de Olacuilta		AA-	\$ 6,490,198.52	
12	Caja de Crédito de Usulután	A+	A+	\$ 6,490,198.52	19
13	Caja de Crédito de Cojutepeque		A+	\$ 6,490,198.52	
14	Caja de Crédito de Aguilares		A+	\$ 6,490,198.52	
15	Caja de Crédito de Zacatecoluca		A+	\$ 6,490,198.52	
16	Caja de Crédito de Chatchuapa		A+	\$ 6,490,198.52	
17	Banco Multi Inversiones		A+	\$ 6,490,198.52	
18	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco		A+	\$ 6,490,198.52	
19	Bancofit		A+	\$ 6,490,198.52	
20	Caja de Crédito de San Agustín		A+	\$ 5,530,586.40	
21	FSV		A+	\$ 6,490,198.52	
22	Primer Banco de los Trabajadores	A+	\$ 6,490,198.52		
23	Apoyo Integral, SA.	A+	\$ 6,490,198.52		
24	Caja de Crédito Metropolitana	A+	\$ 6,490,198.52		
25	Caja de Crédito de Ahuachapán	A+	\$ 6,490,198.52		
26	ACCOVI, DE R.L.	A+	\$ 6,490,198.52		
27	Caja de Crédito de Acajutla	A+	\$ 6,490,198.52		
28	Caja de Crédito de Atiquizaya	A+	\$ 6,490,198.52		
29	Caja de Crédito de Ilobasco	A+	\$ 6,490,198.52		
30	Caja de Crédito de Santiago María	A+	\$ 6,490,198.52		
31	Caja de Crédito de Chalatenango	A	A	\$ 6,490,198.52	16
32	Caja de Crédito de San Martín		A	\$ 6,490,198.52	
33	Caja de Crédito de San Miguel		A	\$ 6,490,198.52	
34	Caja de Crédito de Sonsonate		A	\$ 6,490,198.52	
35	SIHUACOOP de R.L.		A	\$ 6,490,198.52	
36	Caja de Crédito de San Salvador		A	\$ 4,305,347.16	
37	Caja de Crédito de Jocoro		A	\$ 6,490,198.52	
38	Caja de Crédito de Jucuapa		A	\$ 6,111,327.60	
39	Caja de Crédito de Nueva Concepción		A	\$ 6,490,198.52	
40	LOTIVERSA		A	\$ 2,357,519.07	
41	Caja de Crédito de La Unión	A	\$ 6,490,198.52		
42	AMC	A	\$ 6,490,198.52		
43	Caja de Crédito de Soyapango	A	\$ 6,490,198.52		
44	Caja de Crédito de Juayúa	A	\$ 3,566,325.81		
45	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	A	\$ 3,694,857.56		
46	Caja de Crédito de San Ignacio	A	\$ 6,490,198.52		
47	Banco Izalqueño de los Trabajadores	A-	A-	\$ 6,490,198.52	11
48	Caja de Crédito de San Francisco Gotera		A-	\$ 6,490,198.52	
49	Caja de Crédito de Armenia		A-	\$ 4,163,479.23	
50	Caja de Crédito de La Libertad		A-	\$ 3,420,463.61	
51	Primer Banco de los Trabajadores (PRIBANTSA)		A-	\$ 4,324,002.65	
52	COOP-1 DE R.L.		A-	\$ 6,490,198.52	
53	Caja de Crédito de Ciudad Barrios		A	\$ 6,490,198.52	
54	Caja de Crédito de Ciudad Arce		A-	\$ 3,659,298.13	
55	Caja de Crédito de San Juan Opico		A-	\$ 4,225,774.84	
56	Caja de Crédito de Sensuntepeque		A-	\$ 4,800,282.01	
57	Caja de Crédito de Quezaltepeque	A-	\$ 2,040,140.21		
58	Caja de Crédito de Tenancingo	BBB+	BBB+	\$ 6,490,198.52	1
59	Caja de Crédito de San Alejo	BBB	BBB	\$ -	1
60	FEDECACES	S	S	\$ -	6
61	Caja de Crédito de Suchitoto		S	\$ -	
62	Caja de Crédito de Berlín		S	\$ -	
63	ACAPRODUSCA DE R.L.		S	\$ -	
64	Caja de Crédito de Colón		S	\$ -	
65	ACOMI DE R.L.		S	\$ -	

5. SEGUIMIENTO CALIFICACIÓN DE BANCOS

• CALIFICACIONES DE BANCOS

El cupo de endeudamiento por cada banco asciende a **US\$6,490,198.52**; y está limitado por el Fondo Patrimonial de FONAVIPO, el cual al 31 de diciembre de 2019 asciende a **US\$25,96 millones**.

Las operaciones que se pueden efectuar con este cupo de crédito incluyen depósitos y créditos, este último en caso de que cuenten con la autorización de Junta Directiva.

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación de riesgo		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente al 30/09/2019	Propuesta al 31/12/2019		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 6,490,198.52
SCOTTIBANK EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 6,490,198.52
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 6,490,198.52
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 6,490,198.52
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA		\$ 6,490,198.52
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EA+	EA+		\$ 6,490,198.52
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	EA-		\$ 6,490,198.52
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-		\$ 6,490,198.52
BANCO ABANIK, S.A. (antes BANCO AZTECA EL SALVADOR)	EBB	EBB		Sin grado de inversión

Al cierre de diciembre 2019, los Bancos mantienen su clasificación de riesgo, según lo reportado por las clasificadoras de riesgos a la Superintendencia del Sistema Financiero.

6. SEGUIMIENTO ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

En cumplimiento con el Reglamento Guía para la Formulación de Bases de Licitación y con el objeto de determinar la elegibilidad de las fianzas emitidas por las compañías aseguradoras, afianzadoras y bancos, se establece la calificación de riesgo asignada por las clasificadoras de riesgo. Con datos informados por las clasificadoras de riesgo vigente a esta fecha, que tendrán una vigencia a partir del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020; determinando así la elegibilidad de las fianzas, según el siguiente detalle:

Compañías de seguros	Clasificación de riesgo		Elegibilidad de fianzas
	Vigente al 30/09/2019	Propuesta al 31/12/2019	
SCOTIA SEGUROS, S.A.	EAAA	EAAA	Elegible
ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	**	**	
SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	**	**	
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EAAA	EAAA	
ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAAA	EAAA	
DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA	
ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A. (ACSA)	EA+	EA+	
SEGUROS DEL PACÍFICO	**	**	
SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	EA+	
LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	**	**	
Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	**	
SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	EA-	
FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA-	EA-	
GARANTÍAS Y SERVICIOS, SGR	**	**	
ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EBBB+	EBBB+	
ASESUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
ASEGURADORA POPULAR, S.A.	EBBB	EBBB	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EBBB-	EBBB-	No elegible

(*) Entidad elegible con base al Reglamento Guía para la Elaboración de Bases de Licitación y Evaluación de Ofertas en la Contratación de Proyectos Habitacionales.

(**) Entidades que no han publicado informes actualizados.

Todas las compañías aseguradoras mantienen sus calificaciones de riesgo a diciembre 2019, según lo reportado por la Superintendencia del Sistema Financiero.

7. SEGUIMIENTO DE ELEGIBILIDAD DE GARANTÍAS Y FIANZAS DE BANCOS

La elegibilidad de garantías y fianzas, emitidas por los bancos del sistema financiero tendrá una vigencia del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación de riesgo		Elegibilidad
	Vigente al 30/09/2019	Propuesta al 31/12/2019	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA	EAAA	EAAA	Elegibles
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA	
BANCO ATLANTIDA, S.A.	EA+	EA+	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	EA-	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A. (Antes BANCO AZTECA EL SALVADOR)	EBB	EBB	

Respecto a diciembre 2019, los Bancos mantienen su clasificación de riesgo según lo reportado por las clasificadoras de riesgos a la Superintendencia del Sistema Financiero.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye:

1. El proceso de asignación de la clasificación y cupos máximos de endeudamiento, ha sido determinado con base a los parámetros de la calificación de riesgo, el número de veces del patrimonio de la IA que va desde un 1.75 a un 1.25 veces; asimismo que este cupo máximo de endeudamiento no sobrepase el 25% del patrimonio de Fonavipo.
2. Que se han evaluado las IA's con información financiera a diciembre 2019 con base a metodología CAMEL equivalente a un 50% con información financiera.
3. Como insumo para la mitigación del riesgo de crédito y con base al Plan de Visitas de las instituciones del año 2019, se visitaron 32 IA's programadas, así también se visitó la Asociación ACAYCCOMAC para iniciar el proceso de calificación como Institución Autorizada.
4. 6 IA's se han mejorado en categoría de riesgo, 12 IA's se han desmejorado. Asimismo, hay 6 instituciones sin clasificación por falta de información. (Con datos a junio/19 se reportaron: 11 mejoradas, 6 desmejoradas y 5 sin información).

VI. SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA

La Administración con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-02/26/02/2020 recomienda a Junta Directiva, apruebe lo siguiente:

1. Las clasificaciones de riesgo y cupos de endeudamiento máximos de IA's propuestos por la Administración para el período 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

2. Las clasificaciones de riesgo y la elegibilidad de fianzas, emitidas para bancos del sistema financiero, aseguradoras y afianzadoras, para el período 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación y solicitud efectuada por el Comité de Riesgos, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la asignación de clasificaciones de riesgo y cupos de endeudamiento máximo para las Instituciones Autorizadas conforme a la propuesta presentada por la Administración, la cual tendrá una vigencia por el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.**

a) Calificaciones de intermediarios de recursos

No.	IA	Clasificación de riesgo a diciembre 2019		Cupo máximo de endeudamiento a diciembre 2019	No. de IA's
1	FEDECREDITO	AA	AA	\$ 6,490,198.52	1
2	Caja de Crédito de Concepción Batres	AA-	AA-	\$ 6,490,198.52	10
3	Caja de Crédito de San Vicente		AA-	\$ 6,490,198.52	
4	Caja de Crédito de Santa Ana		AA-	\$ 6,490,198.52	
5	Caja de Crédito de San Sebastián		AA-	\$ 6,490,198.52	
6	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		AA-	\$ 6,490,198.52	
7	BANCOMI		AA-	\$ 6,490,198.52	
8	Caja de Crédito de Tonacatepeque		AA-	\$ 6,490,198.52	
9	PADECOMSM CRÉDITO		AA-	\$ 6,205,751.57	
10	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		AA-	\$ 6,490,198.52	
11	Caja de Crédito de Olocuilta		AA-	\$ 6,490,198.52	
12	Caja de Crédito de Usulután	A+	A+	\$ 6,490,198.52	19
13	Caja de Crédito de Cojutepeque		A+	\$ 6,490,198.52	
14	Caja de Crédito de Aguilares		A+	\$ 6,490,198.52	
15	Caja de Crédito de Zacatecoluca		A+	\$ 6,490,198.52	
16	Caja de Crédito de Chalchuapa		A+	\$ 6,490,198.52	
17	Banco Multi Inversiones		A+	\$ 6,490,198.52	
18	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco		A+	\$ 6,490,198.52	
19	Bancofit		A+	\$ 6,490,198.52	
20	Caja de Crédito de San Agustín		A+	\$ 5,530,586.40	
21	FSV		A+	\$ 6,490,198.52	
22	Primer Banco de los Trabajadores		A+	\$ 6,490,198.52	
23	Apoyo Integral, SA.		A+	\$ 6,490,198.52	
24	Caja de Crédito Metropolitana		A+	\$ 6,490,198.52	
25	Caja de Crédito de Ahuachapán		A+	\$ 6,490,198.52	
26	ACCOVI, DE R.L.		A+	\$ 6,490,198.52	
27	Caja de Crédito de Acajutla		A+	\$ 6,490,198.52	
28	Caja de Crédito de Atiquizaya		A+	\$ 6,490,198.52	
29	Caja de Crédito de Ilobasco		A+	\$ 6,490,198.52	
30	Caja de Crédito de Santiago de María		A+	\$ 6,490,198.52	
31	Caja de Crédito de Chalatenango	A	A	\$ 6,490,198.52	16

32	Caja de Crédito de San Martín		A	\$	6,490,198.52	
33	Caja de Crédito de San Miguel		A	\$	6,490,198.52	
34	Caja de Crédito de Sonsonate		A	\$	6,490,198.52	
35	SIHUACOOP de R.L.		A	\$	6,490,198.52	
36	Caja de Crédito de San Salvador		A	\$	4,305,347.16	
37	Caja de Crédito de Jocoro		A	\$	6,490,198.52	
38	Caja de Crédito de Jucuapa		A	\$	6,111,327.60	
39	Caja de Crédito de Nueva Concepción		A	\$	6,490,198.52	
40	LOTIVERSA		A	\$	2,357,519.07	
41	Caja de Crédito de La Unión		A	\$	6,490,198.52	
42	AMC		A	\$	6,490,198.52	
43	Caja de Crédito de Soyapango		A	\$	6,490,198.52	
44	Caja de Crédito de Juayúa		A	\$	3,566,325.81	
45	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera		A	\$	3,694,857.56	
46	Caja de Crédito de San Ignacio		A	\$	6,490,198.52	
47	Banco Izalqueño de los Trabajadores		A-	\$	6,490,198.52	
48	Caja de Crédito de San Francisco Gotera		A-	\$	6,490,198.52	
49	Caja de Crédito de Armenia		A-	\$	4,163,479.23	
50	Caja de Crédito de La Libertad		A-	\$	3,420,463.61	
51	Primer Banco de los Trabajadores		A-	\$	4,324,002.65	
52	COOP-1 DE R.L.	A-	A-	\$	6,490,198.52	11
53	Caja de Crédito de Ciudad Barrios		A	\$	6,490,198.52	
54	Caja de Crédito de Ciudad Arce		A-	\$	3,659,298.13	
55	Caja de Crédito de San Juan Opico		A-	\$	4,225,774.84	
56	Caja de Crédito de Sensuntepeque		A-	\$	4,800,282.01	
57	Caja de Crédito de Quezaltepeque		A-	\$	2,040,140.21	
58	Caja de Crédito de Tenancingo	BBB+	BBB+	\$	6,490,198.52	1
59	Caja de Crédito de San Alejo	BBB	BBB	\$	-	1
60	FEDECACES		S	\$	-	
61	Caja de Crédito de Suchitoto		S	\$	-	
62	Caja de Crédito de Berlín		S	\$	-	
63	ACAPRODUSCA DE R.L.	S	S	\$	-	6
64	Caja de Crédito de Colón		S	\$	-	
65	ACOMI DE R.L.		S	\$	-	

b) Calificación de bancos

Calificaciones que tienen una vigencia para el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 2020.

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación de riesgo		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente al 30/09/2019	Propuesta al 31/12/2019		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 6,490,198.52
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 6,490,198.52
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 6,490,198.52
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 6,490,198.52
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA		\$ 6,490,198.52
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EA+	EA+		\$ 6,490,198.52
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	EA-		\$ 6,490,198.52
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 6,490,198.52
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-		\$ 6,490,198.52
BANCO ABANK, S.A. (antes BANCO AZTECA EL SALVADOR)	EBB	EBB		Sin grado de inversión

2. Aprobar la Elegibilidad de Fianzas, para el período 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, según el siguiente detalle:

a) Elegibilidad de Fianzas de Compañías de Seguros y Afianzadoras:

Compañías de seguros	Clasificación de riesgo		Elegibilidad de fianzas
	Vigente al 30/09/2019	Propuesta al 31/12/2019	
SCOTIA SEGUROS, S.A.	EAAA	EAAA	Elegible
ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	**	**	
SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	**	**	
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EAAA	EAAA	
ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAAA	EAAA	
DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA	
ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A. (ACSA)	EA+	EA+	
SEGUROS DEL PACIFICO	**	**	
SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	EA+	
LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	**	**	
Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	**	
SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	EA-	
FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA-	EA-	
GARANTIAS Y SERVICIOS, SGR	**	**	
ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EBBB+	EBBB+	
ASEUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
ASEGURADORA POPULAR, S.A.	EBBB	EBBB	
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EBBB-	EBBB-	No elegible

(*): Entidad elegible con base al Reglamento Guía para la Elaboración de Bases de Licitación y Evaluación de Ofertas en la Contratación de Proyectos Habitacionales.

(*) Entidades que no han publicado informes actualizados.

b) Elegibilidad de Fianzas y Garantías de Bancos:

Aprobar la Elegibilidad de Fianzas, para el período 1 de marzo al 31 de agosto de 2020, según el siguiente detalle:

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación de riesgo		Elegibilidad
	Vigente al 30/09/2019	Propuesta al 31/12/2019	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA	EAAA	EAAA	Elegibles
SCOTIABANK ELSALVADOR, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA	
BANCO ATLANTIDA, S.A.	EA+	EA+	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA-	EA-	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A. (Antes BANCO AZTECA EL SALVADOR)	EBB	EBB	

ACUERDO No. 8385/1138 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2019 Y DEL QUINQUENIO 2014-2019.

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva el Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos al cuarto trimestre del año 2019 y del Quinquenio 2014-2019.

I. ANTECEDENTES

En fecha 26 de febrero de 2020, la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional presentó al Comité de Planeación Estratégica CPE-01/26/02/2020 el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del cuarto trimestre del año 2019 y del Quinquenio 2014-2019, recomendando que se presente para su aprobación a Junta Directiva.

II. DESARROLLO

La Administración expone los resultados obtenidos del Plan Estratégico 2014-2019 y Operativos del cuarto trimestre del año 2019, haciendo las siguientes consideraciones, para que formen parte de las definiciones institucionales de FONAVIPO, en torno al cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos:

- Bajo el enfoque de sistema se conceptualiza que el cumplimiento del plan estratégico, se obtiene por el aporte de cada unidad organizativa al cumplimiento de las metas estratégicas, éste se mide por medio de cada plan operativo y se informa trimestralmente.
- La medición del cumplimiento del plan estratégico y plan operativo, se realiza mediante el índice denominado indicador de gestión (resultante de dividir el % de cumplimiento de metas, entre el % de ejecución presupuestaria institucional).

- El nivel óptimo de cumplimiento es de 100%, con una tolerancia de más o menos 10% (es decir en el rango de 90% a 110%), los cuales están clasificados de la siguiente forma:

Cumplimiento:

-  Normal (mayor o igual a 100%)
-  Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)
-  Bajo

A) CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO:	RESUMEN 2019:	TRIMESTRES				
	RESULTADO DEL PLAN ESTRATEGICO	A MAR/ 2019	A JUN/ 2019	A SEPT/ 2019	A DIC/ 2019	PROMEDIO
Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda, para que solución de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional.	ESTRATEGIA No 1. Fortalecer y modernizar el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño y que contribuya a consolidar una nueva estructura financiera de FONAVIPO.	METAS CUMPLIDAS AL 100%, DURANTE EL PERIODO DE 2014-2016				
	ESTRATEGIA No 2. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.	104.1%	99.85%	99.39%	104.62%	101.99%
	ESTRATEGIA No 3. Fortalecer el Programa de Contribuciones.	103.0%	108.75%	103.00%	101.28%	104.00%
	ESTRATEGIA No 4. Buscar la estabilidad y sostenibilidad de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO.	100.1%	100.38%	104.11%	78.0%	95.64%
	ESTRATEGIA No 5. Finalizar la comercialización de proyectos habitacionales de interés social, para facilitar a familias de bajos ingresos el acceso a una vivienda propia.	92.3%	88.46%	95.97%	55.00%	82.33%
	% Cumplimiento de Metas Estratégicas	99.9%	99.36%	100.62%	84.7%	96.14%
	% Ejecución Presupuestaria Institucional	94.7%	91.49%	68.19%	86.22%	85.15%
	% Cumplimiento de Metas Estratégicas / % Ejecución Presupuestaria Institucional	105.47%	108.60%	110.00%	98.27%	105.59%

Cumplimiento:

Normal (mayor o igual a 100%)



Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)



Bajo



Ejecución presupuestaria

Indicador de gestión del proceso Planeación Estratégica =

ANÁLISIS

Los resultados positivos por estrategia se detallan a continuación:

1. **Estrategia 2**, para el cuarto trimestre se tuvo un cumplimiento de 104.62% sobrepasando la meta establecida. En Agosto de 2019 se reprogramó la meta de colocación, trasladándola para ejecutarse en el cuarto trimestre, debido a la implementación de las estrategias formuladas por el Equipo Técnico de la Administración y aprobadas por Junta Directiva, las cuales dieron resultados positivos en cuanto a que se sobrepasó la meta establecida. Se finalizó el año con un cumplimiento del 101.99%.

2. **Estrategia 3**, el fortalecimiento al Programa de Contribuciones, ha dado como resultado un nivel de cumplimiento de metas de 101.28% sobrepasando lo programado, en este último se refleja el esfuerzo de la institución por enfocarse en el aspecto social en beneficio de las familias más necesitadas. Se finalizó el año 2019 con un resultado promedio de 104 %.
3. **Estrategia 4**, buscar la estabilidad y sostenibilidad de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO, refleja un bajo cumplimiento de 78.01%, este resultado se vió afectado por la no realización de la meta estratégica de presentar los informes de seguimiento al Plan de Comunicaciones por parte de la Unidad de Comunicaciones. Al analizar las causas se determinó que los resultados se vieron influenciados por dos causas principales:

a) No hubo Jefatura responsable de la Unidad hasta Octubre de 2019 por lo que hubo retraso en el seguimiento de las metas y toma de decisiones oportunamente.

b) Se dieron prioridades a las nuevas acciones a realizar por parte de la Unidad ante la nueva coordinación con las actividades realizadas conjuntamente con el Ministerio de Vivienda

Se ha efectuado una Acción Correctiva, en la cual se implementarán acciones para evitar el incumplimiento, ya que esta meta que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.

Por otra parte cabe destacar que los resultados relacionados con las metas de los indicadores de ROA Y ROE han superado lo programado para el cuarto trimestre y que forman parte de la Estrategia 4, como puede observarse en el cuadro comparativo de metas que se muestra más adelante. Se finalizó el año 2019 con un resultado promedio aceptable de **95.64%**.

4. **Estrategia 5**: relacionada con la comercialización de proyectos habitacionales, se tuvo un nivel de cumplimiento en el cuarto trimestre del 55%, este bajo resultado se ha debido a la no venta de los 4 inmuebles que estaban programados para el mes de diciembre de 2019, ya que se está a la espera de la respuesta de la Corte de Cuentas, sobre la venta de estos inmuebles a un precio más bajo que el valor contable.

Cabe destacar que en el nuevo PEI 2020-2024, se ha efectuado la programación de la gestión de comercialización de los 4 terrenos de FONAVIPO con desarrolladores de proyectos habitacionales, proyectándose su comercialización para los años 2021-2023.

En cuanto a los resultados de esta Estrategia relacionado con la actividad de venta de las viviendas, para el cuarto trimestre de 2019 se tuvo un cumplimiento del 147.82%, ya que estaban programadas 46 viviendas y se vendieron 68.

En cuanto a los datos acumulados de cumplimiento de meta para el año 2019 se obtuvo el siguiente resultado:

PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
156	167	107.05%

Se destaca que se cerró el año sobrepasando la meta de comercialización con un 107.05%, este resultado ha sido influido debido a la mejora de condiciones en los créditos por parte del Fondo Social para la Vivienda.

B) CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS

UNIDAD	AÑO 2019					PROMEDIO ANUAL
	ACUMULADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TIV	
PRESIDENCIA-JUNTA DIRECTIVA	100%	92%	90%	85%	89%	97%
UNIDADES DE STAFF	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UNIDAD DE CRÉDITOS	101%	100%	108%	104%	100%	101%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	100%	101%	101%	100%	101%	100%
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES	101%	102%	100%	98%	100%	101%
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES	97%	103%	102%	89%	98%	97%
UNIDADES GÉNERO Y AMBIENTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	99.9%	99.6%	99.9%	96.6%	98.2%	99.5%

% CUMPLIMIENTO	99.50%
% EJEC. PRESUPUESTARIA	86.22%
RESULTADO INDICADOR	110.00%

Nota: Cabe destacar que los valores presentados en el cuadro corresponden al promedio del porcentaje de cumplimiento de los planes operativos de las unidades agrupadas por afinidad de actividades, por ejemplo: las actividades de Desarrollo de Proyectos Habitacionales representan el promedio de cumplimiento de las Unidades: Comercialización de Proyectos y Operaciones y Proyectos de Reconstrucción. Asimismo el porcentaje de cumplimiento del POA es el promedio del cumplimiento de las metas estratégicas y las operativas institucionales.

C) COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS DE DICIEMBRE 2019 VRS. PROGRAMADO QUINQUENIO 2014-2019.

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PEI 2014-2019. COMPARANDO LOS RESULTADOS 2014-DICIEMBRE 2019 VRS LO PROGRAMADO AL CIERRE DE 2019 Y META QUINQUENAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda, para que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional".

ESTRATEGIA No 2. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.

META	AÑO 2019		% CUMPL A 2019	EJEC A DICIEMBRE 14-19	PROG 14-19	% CUMPL	RESPONSABLE DE META
	EJEC A DICIEMBRE	PROG					
COLOCACIÓN DE CRÉDITOS	\$14.62	\$11.630	125.7%	70.64	\$54.35	130.0%	Unidad de Créditos
FAMILIAS BENEFICIADAS CON CRÉDITOS	3.004	1.930	155.4%	13.047	9.229	141.4%	Unidad de Créditos
SALDO NETO DE CARTERA	\$42.05	\$41.34	101.7%	\$42.05	\$41.34	101.7%	UFI/Unidad de Créditos

ESTRATEGIA No 3. Fortalecer el Programa de Contribuciones.

META	AÑO 2019		% CUMPL A 2019	EJEC A DICIEMBRE 14-19	PROG 14-19	% CMP	RESPONSABLE DE META
	EJEC A DICIEMBRE	PROG					
OTORGAMIENTO DE CONTRIBUCIONES	\$5.63	\$ 4.980	113.1%	\$20.305	\$9.188	221.0%	Unidad de Contribuciones y Gestión Social
FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN	1.826	1.364	133.9%	7.061	2.898	243.7%	Unidad de Contribuciones y Gestión Social
REALIZACION DE INMUEBLE DEL FEC	\$0.371	\$0.328	113.1%	\$2.923	\$2.623	104.0%	Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial
RECUPERACION DE CARTERA DEL FEC	\$0.271	\$0.240	112.9%	\$1.483	\$1.461	115.2%	Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PEI 2014-2019. COMPARANDO LOS RESULTADOS 2014-DICIEMBRE 2019 VRS LO PROGRAMADO AL CIERRE DE 2019 Y META QUINQUENAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda, para que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional".

ESTRATEGIA No 4. Buscar la estabilidad y sostenibilidad de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO.

META	AÑO 2019		% CUMPL A 2019	EJEC A DICIEMBRE 14-19	PROG 14-19	% CMP	RESPONSABLE DE META
	EJEC A DICIEMBRE	PROG					
FINANCIAMIENTO AL PROGRAMA DE CRÉDITOS (FONDEO)	\$16.39	\$11.630	140.9%	\$72.41	\$54.35	133.2%	UFI
ROE (INSTITUCIONAL)	6.48%	3.46%	173.1%	6.48%	3.89%	171.7%	UFI
ROA (INSTITUCIONAL)	2.84%	1.67%	171.3%	2.84%	1.67%	171.3%	UFI
INDICE DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (FONAVIPO banco).	104.25%	98.12%	94.1%	104.25%	98.12%	94.1%	UFI
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1.58%	1.66%	94.0%	1.58%	1.66%	94.0%	UFI

ESTRATEGIA No 5. Finalizar la comercialización de proyectos habitacionales de interés social, para facilitar a familias de bajos ingresos el acceso a una vivienda propia.

META	AÑO 2019		% CUMPL A 2019	EJEC A DICIEMBRE 14-19	PROG 14-19	% CMP	RESPONSABLE DE META
	EJEC A DICIEMBRE	PROG					
FAMILIAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL.	167	156	107.1%	1.676	1.890	88.7%	Unidad de Comercialización de Proyectos

PROMEDIO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO COMPARANDO LOS RESULTADOS 2014- DICIEMBRE 2019 VRS LA META AL 2019

139.24%

D) CONCLUSIÓN

Se ha cumplido el objetivo estratégico de FONAVIPO para el año 2019, **beneficiando y atendiendo a 32,902 familias**, de las cuales se destacan **3,004 familias** se les han otorgado créditos, **1,826 familias** beneficiadas con contribuciones, **1,651 familias** con escrituras y **167 familias** con adquisición de vivienda en proyecto Santa Lucía.

III. MARCO NORMATIVO

A) Manual para la Planificación Institucional (quinto párrafo del numeral 5.3):

"El informe consolidado de los resultados se presentará a la Dirección Ejecutiva y ésta a su vez lo hará del conocimiento del Comité de Planeación Estratégica. La Junta Directiva recibirá del Comité de Planeación Estratégica sus recomendaciones para su aprobación...".

B) Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), artículo 14.

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Comité de Planeación Estratégica, luego de analizar los resultados presentados por la Administración acordó recomendar a Junta Directiva:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico, de **96.14%**, con un indicador de gestión de **105.59%**, así como el cumplimiento del Plan Operativo al cierre del año 2019, con un promedio de **99.50%**.

V. **JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos correspondientes al cuarto trimestre del año 2019 y del Quinquenio 2014-2019, presentado por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico, de 96.14%, con un indicador de gestión de 105.59%, así como el cumplimiento del Plan Operativo al cierre del año 2019, con un promedio de 99.50%.

ACUERDO No. 8386/1138 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-02/26/02/2020 del día 26 de Febrero de 2020.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019".

III. MARCO LEGAL

- **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

- **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

- **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos de fecha 26 de febrero de 2020, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019, presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019 presentado por la Administración.

2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 31 de Diciembre de 2019, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 8387/1138 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-02/26/02/2020 del día 26 de Febrero de 2020.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019".

III. MARCO LEGAL

• **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

- **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

- **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos de fecha 26 de Febrero de 2020, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019 presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de Diciembre de 2019, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

ACUERDO No. 8388/1138 INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva, Informe Liquidación de la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de diciembre de 2019, según presentación que se anexa y que forma parte integral de la presente Acta. Lo más relevante se menciona a continuación:

I. ANTECEDENTES

- El Presupuesto Anual, Operativo y Plan Anual de Inversiones 2019 de FONAVIPO y FEC, fue aprobado por Junta Directiva en Acuerdo No. 8086/1078 de fecha 15 de noviembre de 2018.
- En acuerdo de Junta Directiva 8165/1100 de fecha 29 de marzo 2019 fue autorizado refuerzo presupuestario correspondiente al valor de los lotes calificados como habitables de la etapa No. 1 del terreno conocido como Finca La Bretaña, ubicado en el municipio de San Martín, departamento de San Salvador.
- En acuerdo 8166/1100 de fecha 29 de marzo 2019, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para el fondo FONAVIPO y el FEC por Adenda tres y cuatro al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIGOBDT y FONAVIPO, en cumplimiento a la Ley de beneficios y Prestaciones sociales para los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que participaron en el Conflicto Armado Interno.

- En acuerdo 8175/1102 de fecha 29 de abril 2019, Junta Directiva aprobó transferencia de fondos para trámite de fianza ambiental, para el proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat"
- En acuerdo 8225/1111 de fecha 10 de julio 2019 fue autorizado refuerzo presupuestario de FONAVIPO y FEC para ejecutar el "Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto de Construcción de Bypass en la ciudad de San Miguel"
- En acuerdo de Junta Directiva No. 8227/1112 de fecha 24 de julio 2019, fue autorizado refuerzo al presupuesto 2019 correspondiente al valor de los lotes calificados como habitacionales de la etapa No. II del terreno conocido como Finca La Breña, en el Municipio.
- En acuerdo 8251/1116 de fecha 28 de agosto 2019, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario al fondo FONAVIPO para pago de servicio de la deuda.
- En Acuerdo No. 8318/1127, de fecha 27 de noviembre 2019, Junta Directiva autorizó refuerzo y transferencia presupuestaria para la colocación de fondos del programa de créditos de FONAVIPO por un total de US\$2.7 millones.
- En fecha 27 de noviembre, fue autorizado por Junta Directiva refuerzo presupuestario al FEC para el otorgamiento de contribuciones relacionadas con los remanentes del Decreto Legislativo No. 840.
- En acuerdo No. 8313/1127 de fecha 27 de noviembre, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario de los remanentes del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MIGOBDT y FONAVIPO, en cumplimiento a la Ley de Beneficios y Prestaciones sociales para los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN por un monto de US\$42,344.99.
- En acuerdo No. 8332/1130, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para la colocación de fondos del programa de créditos de FONAVIPO por US\$1,399,625.00.
- En fecha 17 de diciembre 2019, Junta Directiva a través del acuerdo No. 8340/1131 autorizó modificaciones al presupuesto 2019.

II. DESARROLLO

A. FONDO FONAVIPO

1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2019 POR RUBRO PRESUPUESTARIO- FONAVIPO.

1.1 INGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,206,780.00	\$ 3,339,350.00	\$ 3,228,644.90	\$ 110,705.10	96.68%
16	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 9,800.00	\$ 9,800.00	\$ -	100.00%
21	Ventas de activos fijos	\$ 3,225,720.00	\$ 3,225,720.00	\$ 3,383,147.38	\$ (157,427.38)	104.88%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 11,176,580.00	\$ 14,129,510.00	\$ 13,423,417.82	\$ 706,092.18	95.00%
31	Endeudamiento Público	\$ 4,700,000.00	\$ 7,679,565.00	\$ 7,200,330.78	\$ 479,234.22	93.76%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 756,575.00	\$ 756,575.00	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$ 23,065,655.00	\$ 28,383,945.00	\$ 27,245,340.88	\$ 1,138,604.12	95.99%

**Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año.

La Ejecución general de los ingresos fue del 95.99%

Ingresos Financieros y Otros: Incluye intereses de cartera, rentabilidad en cuentas bancarias, depósitos a plazo, entre otros. El 96% del monto ejecutado corresponde a los intereses de cartera de crédito, el 1% corresponde a Ingresos diversos y el 3% son rendimientos bancarios. Así mismo, Incluye el 2.5% de reconocimiento que corresponde al fondo FONAVIPO por el convenio para la ejecución del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo de construcción del Bypass San Miguel.

Transferencias Corrientes: Incluye el ingreso por el 2.5% correspondiente al reconocimiento por administración de fondos del Convenio relacionado al otorgamiento de subsidios a Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado, basado en la Política Institucional para el Cobro por el Reconocimiento de Administración de Fondos Externos.

Venta de Activos Fijos: Incluye las ventas de las viviendas de los Proyectos habitacionales, bienes muebles y activos extraordinarios. El 100% de la ejecución corresponden a las ventas de viviendas Proyectos habitacionales.

Recuperación de Inversiones Financieras: incluye recuperación de capital de cartera y liquidación de depósitos a plazo. El 98% corresponde a la recuperación de capital de la cartera y el 2% corresponde a recuperación de inversión a títulos a plazo.

Endeudamiento Público: Corresponde a los desembolsos obtenido por financiamientos, el 100% del monto ejecutado corresponde a desembolsos obtenidos de BANDESAL e HIPOTECARIO.

1.2 EGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,314,880.00	\$ 2,284,473.96	\$ 2,092,893.73	\$ 191,580.23	91.61%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 733,815.00	\$ 776,827.17	\$ 716,491.53	\$ 60,335.64	92.23%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,445,030.00	\$ 1,500,567.15	\$ 1,378,028.19	\$ 122,538.96	91.83%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 157,125.00	\$ 172,586.55	\$ 167,730.01	\$ 4,856.54	97.19%
63	Inversiones Financieras	\$ 12,526,200.00	\$ 16,638,805.00	\$ 15,216,215.90	\$ 1,422,589.10	91.45%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,888,605.00	\$ 7,767,260.17	\$ 7,072,234.44	\$ 695,025.73	91.05%
TOTAL EGRESOS		\$ 23,065,655.00	\$ 29,140,520.00	\$ 26,643,593.80	\$ 2,496,926.20	91.43%

RESULTADO PRESUPUESTARIO	\$ 601,747.08
--------------------------	---------------

La Ejecución general de los ingresos fue del 91.43%

Remuneraciones, Adquisición de B. y S. y Gastos Financieros : Presentan ahorros institucionales; en el primer trimestre se realizó compra de vales de combustible por \$14.2 miles y en el segundo por \$13.2 miles; en el segundo trimestre, se realizó compra de uniformes y calzado para el personal, así mismo se llevó a cabo mantenimiento de la flota vehicular y los respectivos pagos de servicios básicos, en el tercer trimestre se realizó pago de auditoría de tecnología de información y primer pago de la calificadora de riesgo; para el cuarto trimestre, se efectuaron pagos a la firma de Auditoría Externa y diferentes mantenimientos a equipos informáticos.

Inversiones en Activos Fijos: Incluye inversión de FONAVIPO y Proyectos Habitacionales; se realizó compra de vehículo por \$25.7 miles, se renovaron licencias de software y mantenimiento de bases de datos por \$6.4 miles, así como también se adquirieron computadoras para sustituir las deterioradas, en el segundo trimestre se adquirieron estantes metálicos para el área del archivo de la institución, en el tercer trimestre se adquirieron aires acondicionados para sustituir unos en mal estado; para el cuarto trimestre se realizó compra de una destructora de papel, compra de discos duros y proyectores multimedia para sustituir aquellos en mal estado.

Inversiones Financieras: Relacionada a la colocación de créditos y depósitos a plazos, la colocación de créditos del primer trimestre fue US\$2,886,508.72, del segundo \$3,232,313.64, del tercero \$2,741,850.04 y del último trimestre fue de \$5,755,543.50; en depósitos a plazo se a invertido hasta el cuarto trimestre la cantidad de \$600,000.00.

Amortización de Endeudamiento Público: Relacionado al pago de capital de la deuda, el cual se ha amortizado por \$7.07 millones.

1.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE 2019 – FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0401	Colocación de Préstamos	\$ 11,626,200.00	\$ 16,038,805.00	\$ 14,616,215.90	\$ 1,422,589.10	91.13%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 89,748.47	\$ 251.53	99.72%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 36,905.00	\$ 95.00	99.74%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 266,860.00	\$ 266,860.00	\$ 248,648.67	\$ 18,211.33	93.18%
0406	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 3,015.00	\$ 3,015.00	\$ 2,817.93	\$ 197.07	93.46%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 4,430.00	\$ 4,430.00	\$ 500.56	\$ 3,929.44	11.30%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 12,027,505.00	\$ 16,440,110.00	\$ 14,994,836.53	\$ 1,445,273.47	91.21%

Colocación de Préstamos (91.13%): Para el primer trimestre, la demanda de recursos se atendió con US\$1.45 millones con fondos propios, US\$1.44 millones con desembolsos recibidos de BANDESAL, para el segundo trimestre se cubrió con fondos propios \$1,19 millones y financiamiento por \$2.03 millones; para el tercer trimestre \$1.62 millones se cubrieron con fondos propios y \$1.13 millones con financiamiento de BANDESAL e HIPOTECARIO y en el cuarto trimestre se cubrió con fondos propios \$3,2 millones, fondos BANDESAL \$2,2 millones e HIPOTECARIO \$3.8 miles.

Inversiones en Bienes Informáticos (99.72%) : En el primer trimestre se realizó compra de IPAD para uso de la presidencia por \$0.78 miles, así mismo la adquisición de computadoras portátiles para sustituir las deterioradas por \$6.02 miles; en el segundo trimestre se realizó inversión de puntos de acceso inalámbrico por \$6.5 miles, para el tercer trimestre se realizó pago de

inversión de 2 UPS trifásicos por \$45.9 miles y para este trimestre se invirtió en una fuente de poder para aires de precisión, destructora de papel y en computadoras de escritorio por una inversión total de \$7.5 miles.

Proyectos de Inversión Institucionales (99.74%): Se realizó compra de vehículo para el fortalecimiento de la flota vehicular y suministro e instalación de aires acondicionados para sustituir los deteriorados y la compra de estantes metálicos, en el cuarto trimestre no se realizó inversión.

Proyectos Casa para Todos (91.86%): Se continua con el pago de impuestos a la Alcaldía Municipal de Santa Ana para continuar con la comercialización del proyecto Santa Lucía; **Procavia** se ejecutó casi en su totalidad ya que dicho presupuesto es para atención a reclamos, y se ha comprado los materiales para atenderlos; y **Los Almendros**, presenta una baja ejecución ya que actualmente solo se están efectuando pagos de impuestos y tasas municipales; no se ha proyectado ninguna intervención para mitigar posibles daños al inmueble.

1.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2019 – EXCEDENTE DE LIQUIDEZ - FONAVIPO

EXCESO DE LIQUIDEZ - DEPOSITOS A PLAZO	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
Depósitos a Plazo	\$ 900,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	100.00%
TOTAL EXCESO DE LIQUIDEZ	\$ 900,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	100.00%

Proyecto de Inversión de Excedentes de Liquidez: En los meses de enero a marzo, no se invirtió en la totalidad de Depósitos a Plazo programados por falta de liquidez, sin embargo, de los meses de abril a diciembre si se invirtió lo programado.

1.5 COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A DICIEMBRE DE 2019.

GASTO OPERATIVO VS CARTERA

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	2019 Sin Casa para todos	2019 Con Casa para todos
51	Remuneraciones	2,029,489.93	2,092,893.73
54	Adquisición de Bienes y Servicios	551,377.36	716,491.53
55	Gastos Financieros y Otros	173,266.01	196,237.49
61	Inversiones en Activos Fijos	40,598.83	41,076.54
TOTAL GASTO OPERATIVO		2,794,732.13	3,046,699.29
Saldo de Cartera Bruta		42,059,153.03	42,059,153.03
Menos: Saldo de Reserva		283,244.00	283,244.00
Saldo Neto de Cartera al 31 de diciembre		41,775,909.03	41,775,909.03

6.69% 7.29%

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. A diciembre 2019, se

cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de 6.69% sin proyectos y de 7.29% con proyectos.

B. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES

2. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2019- FEC.

2.1 INGRESOS:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 166,955.00	\$ 173,955.00	\$ 275,884.04	\$ (101,929.04)	158.60%
16	Transferencias Corrientes		\$ 382,200.00	\$ 2,382,200.00	\$ (2,000,000.00)	623.29%
21	Ventas de activos fijos	\$ 326,650.00	\$ 452,092.35	\$ 341,529.12	\$ 110,563.23	75.54%
22	Transferencias de Capital		\$ 280,000.00	\$ 1,480,000.00	\$ (1,200,000.00)	528.57%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 92,755.00	\$ 92,755.00	\$ 46,332.58	\$ 46,422.42	49.95%
32	Saldos años anteriores	\$ 5,247,590.00	\$ 5,119,216.61			
TOTAL INGRESOS		\$ 5,833,950.00	\$ 1,381,002.35	\$ 4,525,945.74	\$ (3,144,943.39)	327.73%

**Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

Ingresos Financieros y Otros (158.60%): Incluye multas e intereses por mora, intereses de cartera de adjudicatarios y arrendamientos. EL 33% de ejecución lo presenta en intereses de cartera de adjudicatarios, el 31.25% son intereses en depósitos a plazo y ahorro y el remanente son otros ingresos. Así mismo, Incluye el 2.5% de reconocimiento que corresponde al fondo al FEC por el convenio para la ejecución del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo de construcción del Bypass San Miguel.

Transferencias Corriente (623.29%): Corresponde a Fondo de convenio de transferencias de fondos entre el MOPTVDU y el VMVDU por \$2,382,200.00 del Ministerio de Gobernación, de las cuales \$382,000.00 se programaron y \$2,000,000.00 se recibieron los fondos los cuales fueron provisionados para ejecutarse en el 2020.

Venta de Activos Fijos (75.54%): La ejecución es totalmente venta de inmuebles.

Transferencias de Capital (528.57%): Corresponde a transferencia recibida para ejecutar el Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del proyecto de construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel por \$280,000.00 y \$1,200,000.00 que corresponde a transferencia para financiar el componente de infraestructura social de la estrategia de erradicación de la pobreza.

Recuperación de Inversiones Financieras (49.95%): Incluye rotación de depósitos a plazo y capital de carteras adjudicatarios.

2.2 EGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 450,625.00	\$ 450,396.04	\$ 384,023.19	\$ 66,372.85	85.26%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 167,095.00	\$ 175,456.52	\$ 69,787.74	\$ 105,668.78	39.77%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 82,390.00	\$ 88,961.44	\$ 54,714.92	\$ 34,246.52	61.50%
61	Inversiones en Activos fijos		\$ 17,596.00	\$ 13,709.98	\$ 3,886.02	77.92%
62	Transferencia de Capital	\$ 5,022,450.00	\$ 5,656,418.96	\$ 5,361,696.14	\$ 294,722.82	94.79%
63	Inversiones Financieras	\$ 111,390.00	\$ 111,390.00	\$ 37,855.28	\$ 73,534.72	33.98%
TOTAL EGRESOS		\$ 5,833,950.00	\$ 6,500,218.96	\$ 5,921,787.25	\$ 578,431.71	91.10%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ (1,395,841.51)

Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros: Los rubros presentan ahorros institucionales y una ejecución intermedia en adquisición de bienes y servicios ya que hay líneas de trabajo que no han ejecutado las compras programadas.

Transferencias de Capital: Programación que comprende la ejecución de fondos propios y externos exclusivos de contribuciones otorgadas, las cuales se ejecutaron casi en su totalidad.

Inversiones en Activos Fijos: Se adquirieron radios tipo walkie talkie para uso de la de la UGAFE y Unidad de Contribuciones y se realizó compra de computadoras para sustituir las deterioradas.

Inversiones Financieras: Incluye la Inversión de Cartera por venta a plazo la cual tuvo una ejecución de US\$14.7 miles en el primer trimestre, \$7.4 miles en el segundo, \$2.1 miles en el tercero y \$13.6 miles en el cuarto trimestre.

2.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2019- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0505	Inversiones Financieras	\$ 30,060.00	\$ 30,060.00	\$ -	\$ 30,060.00	0.00%
0506	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 240.12	\$ 159.88	60.03%
0508	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 112.82	\$ 47.18	70.51%
0509	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0510	Proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 1,161.93	\$ 1,338.07	46.48%
0512	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 81,330.00	\$ 81,330.00	\$ 37,855.28	\$ 43,474.72	46.55%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 126,950.00	\$ 128,450.00	\$ 39,370.15	\$ 89,079.85	30.65%

Inversiones Financieras: Relacionada a la inversión en depósitos a plazo, la cual no se ha ejecutado por falta de liquidez.

Proyecto La Victoria, Nuevo Verapaz, Dos Quebradas y Villas de San Pedro: La Victoria presenta una ejecución intermedia ya que solo se están realizando pagos de impuestos y tasas municipales, para Nuevo Verapaz, corresponde a pagos al CNR por Desmembración en cabeza de su dueño y derechos registrales, ejecución del 70.51% se debe a que se han pagado 243 escrituras, al 31/12/2019, aún falta 1 vivienda por escriturar, para lo cual la unidad de proyectos se encuentra a la espera de la nota que emite el ILP para utilización de los fondos remanentes; en Dos Quebradas y Villas de San Pedro falta recibir documentación por parte del ILP para llevar a cabo las escrituraciones pendientes.

Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazo: No se ha logrado cumplir las metas presupuestadas, debido a que en algunos casos las personas no complementaron la documentación y/o no cumplen los requisitos para aplicar a la venta a plazo; algunos inmuebles que se proyectaron bajo esta modalidad se realizó la venta de contado; afectando también el desfase de contratación de peritos valuadores debido al Acuerdo de Junta Directiva No.8154/1096 de fecha 18 de marzo de 2019, sobre los Lineamientos de la Presidencia de la Republica por medio del Ministerio de Hacienda, Junta Directiva acordó: prohibir las contrataciones de personal bajo la modalidad de servicios técnicos profesionales durante el período de transición, inhabilitaba la contratación de servicios profesionales para el valúos de los inmuebles.

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0504	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 86,730.00	\$ 86,730.00	\$ 61,157.51	\$ 25,572.49	70.51%
0514	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 29,170.00	\$ 29,170.00	\$ 932.00	\$ 28,238.00	0.00%
0515	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 25,655.00	\$ 25,655.00	\$ 24,983.97	\$ 671.03	97.38%
0516	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 147,400.00	\$ 562,144.99	\$ 512,241.65	\$ 49,903.34	91.12%
0518	Otorg. de Subsidios para Const, Mejor de Viv, Compra de Lote y Cons de Viv a Fam de Bajos Ingresos (D.L. 840)	\$ 3,536,655.00	\$ 3,960,987.33	\$ 3,923,899.84	\$ 37,087.49	99.06%
0520	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	\$ 995,000.00	\$ 626,124.29	\$ 626,124.29	\$ -	100.00%
0522	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ -	\$ 125,442.35	\$ 121,288.88	\$ 4,153.47	96.69%
0523	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ -	\$ 280,000.00	\$ 106,000.00	\$ 174,000.00	37.86%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 4,820,610.00	\$ 5,696,253.96	\$ 5,376,628.14	\$ 319,625.82	94.39%

Subsidios – Desembolsos Contribuciones (70.51%): relacionado a las contribuciones otorgadas en especie conocidas como CAFEC, presenta una ejecución intermedia ya que por contar con disponibilidad financiera se han otorgado subsidios a las familias con los recursos del D.L. 840.

Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (0.00%): Se realizaron los procesos durante el año, sin embargo, los gastos que se generaron no se aplicaron a los montos presupuestados y se absorbió dicho gasto con otros fondos.

Subsidios Modalidades Temporales (97.38%): Presenta una alta ejecución ya que las familias lograron documentar sus expedientes y se pudieron otorgar las contribuciones.

Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (100.00%), Subsidios Veteranos Militares y Excombatientes (91.12%) y Subsidios D.L. 840 (99.06%): Ejecutados según lo programado.

Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados (96.69%): En cumplimiento al decreto No.532 y sus reformas, donde establece que FONAVIPO puede dar financiamiento a aquellos beneficiarios que no puedan pagar de contado, se dio financiamiento y la mayoría de estos plazos finalizaban en dic-2019; por lo que el trámite de la contribución se realizará hasta el 2020.

Subsidios del Programa Bypass San Miguel (37.86%): No se han recibido los expedientes de familias a beneficiar, los cuales son remitidos por el MOP-Ministerio de Vivienda.

C. MARCO NORMATIVO

- **Ley de FONAVIPO:**

Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución; Aprobar el Presupuesto Operativo del Fondo, el cual no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda.

Art. 22 El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios.

- **Reglamento para el Manejo de los Presupuestos Financiados con Recursos Propios y de Fondos en Administración**

"3.2.3.1. La Unidad Financiera Institucional, presentará al Comité de Planeación Estratégica, o al que haga sus veces, cada trimestre o cuando sea requerido, para su evaluación, el Informe sobre el seguimiento a la ejecución de los presupuestos financiados con recursos propios."

- **Reglamento de Comités**

Atribuciones principales del Comité de Planeación Estratégica

"5.3.2.6 Conocer sobre el Presupuesto Institucional y el Plan de Inversión y sus respectivas liquidaciones anuales. Recomendar acción a Junta Directiva."

III. LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA, SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA.

Aprobar el Informe de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de diciembre de 2019, según los siguientes cuadros por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2019 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,206,780.00	\$ 3,339,350.00	\$ 3,228,644.90	\$ 110,705.10	96.68%
16	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 9,800.00	\$ 9,800.00	\$ -	100.00%
21	Ventas de activos fijos	\$ 3,225,720.00	\$ 3,225,720.00	\$ 3,383,147.38	\$ (157,427.38)	104.88%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 11,176,580.00	\$ 14,129,510.00	\$ 13,423,417.82	\$ 706,092.18	95.00%
31	Endeudamiento Público	\$ 4,700,000.00	\$ 7,679,565.00	\$ 7,200,330.78	\$ 479,234.22	93.76%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 756,575.00	\$ 756,575.00	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$ 23,065,655.00	\$ 28,383,945.00	\$ 27,245,340.88	\$ 1,138,604.12	95.99%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,314,880.00	\$ 2,284,473.96	\$ 2,092,893.73	\$ 191,580.23	91.61%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 733,815.00	\$ 776,827.17	\$ 716,491.53	\$ 60,335.64	92.23%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,445,030.00	\$ 1,500,567.15	\$ 1,378,028.19	\$ 122,538.96	91.83%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 157,125.00	\$ 172,586.55	\$ 167,730.01	\$ 4,856.54	97.19%
63	Inversiones Financieras	\$ 12,526,200.00	\$ 16,638,805.00	\$ 15,216,215.90	\$ 1,422,589.10	91.45%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,888,605.00	\$ 7,767,260.17	\$ 7,072,234.44	\$ 695,025.73	91.05%
TOTAL EGRESOS		\$ 23,065,655.00	\$ 29,140,520.00	\$ 26,643,593.80	\$ 2,496,926.20	91.43%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 601,747.08

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2019 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0401	Colocación de Préstamos	\$ 11,626,200.00	\$ 16,038,805.00	\$ 14,616,215.90	\$ 1,422,589.10	91.13%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 89,748.47	\$ 251.53	99.72%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 36,905.00	\$ 95.00	99.74%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 266,860.00	\$ 266,860.00	\$ 248,648.67	\$ 18,211.33	93.18%
0406	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 3,015.00	\$ 3,015.00	\$ 2,817.93	\$ 197.07	93.46%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 4,430.00	\$ 4,430.00	\$ 500.56	\$ 3,929.44	11.30%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 12,027,505.00	\$ 16,440,110.00	\$ 14,994,836.53	\$ 1,445,273.47	91.21%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2019- FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 166,955.00	\$ 173,955.00	\$ 275,884.04	\$ (101,929.04)	158.60%
16	Transferencias Corrientes		\$ 382,200.00	\$ 2,382,200.00	\$ (2,000,000.00)	623.29%
21	Ventas de activos fijos	\$ 326,650.00	\$ 452,092.35	\$ 341,529.12	\$ 110,563.23	75.54%
22	Transferencias de Capital		\$ 280,000.00	\$ 1,480,000.00	\$ (1,200,000.00)	528.57%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 92,755.00	\$ 92,755.00	\$ 46,332.58	\$ 46,422.42	49.95%
32	Saldos años anteriores	\$ 5,247,590.00	\$ 5,119,216.61			
TOTAL INGRESOS		\$ 5,833,950.00	\$ 1,381,002.35	\$ 4,525,945.74	\$ (3,144,943.39)	327.73%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 450,625.00	\$ 450,396.04	\$ 384,023.19	\$ 66,372.85	85.26%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 167,095.00	\$ 175,456.52	\$ 69,787.74	\$ 105,668.78	39.77%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 82,390.00	\$ 88,961.44	\$ 54,714.92	\$ 34,246.52	61.50%
61	Inversiones en Activos fijos		\$ 17,596.00	\$ 13,709.98	\$ 3,886.02	77.92%
62	Transferencia de Capital	\$ 5,022,450.00	\$ 5,656,418.96	\$ 5,361,696.14	\$ 294,722.82	94.79%
63	Inversiones Financieras	\$ 111,390.00	\$ 111,390.00	\$ 37,855.28	\$ 73,534.72	33.98%
TOTAL EGRESOS		\$ 5,833,950.00	\$ 6,500,218.96	\$ 5,921,787.25	\$ 578,431.71	91.10%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ (1,395,841.51)

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2019- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0505	Inversiones Financieras	\$ 30,060.00	\$ 30,060.00	\$ -	\$ 30,060.00	0.00%
0506	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 240.12	\$ 159.88	60.03%
0508	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 112.82	\$ 47.18	70.51%
0509	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0510	Proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 1,161.93	\$ 1,338.07	46.48%
0512	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 81,330.00	\$ 81,330.00	\$ 37,855.28	\$ 43,474.72	46.55%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 126,950.00	\$ 128,450.00	\$ 39,370.15	\$ 89,079.85	30.65%

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0504	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 86,730.00	\$ 86,730.00	\$ 61,157.51	\$ 25,572.49	70.51%
0514	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 29,170.00	\$ 29,170.00	\$ 932.00	\$ 28,238.00	0.00%
0515	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 25,655.00	\$ 25,655.00	\$ 24,983.97	\$ 671.03	97.38%
0516	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 147,400.00	\$ 562,144.99	\$ 512,241.65	\$ 49,903.34	91.12%
0518	Otorg. de Subsidios para Const, Mejor de Viv, Compra de Lote y Cons de Viv a Fam de Bajos Ingresos (D.L. 840)	\$ 3,536,655.00	\$ 3,960,987.33	\$ 3,923,899.84	\$ 37,087.49	99.06%
0520	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	\$ 995,000.00	\$ 626,124.29	\$ 626,124.29	\$ -	100.00%
0522	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ -	\$ 125,442.35	\$ 121,288.88	\$ 4,153.47	96.69%
0523	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ -	\$ 280,000.00	\$ 106,000.00	\$ 174,000.00	37.86%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 4,820,610.00	\$ 5,696,253.96	\$ 5,376,628.14	\$ 319,625.82	94.39%

IV. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de diciembre de 2019, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2019 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,206,780.00	\$ 3,339,350.00	\$ 3,228,644.90	\$ 110,705.10	96.68%
16	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 9,800.00	\$ 9,800.00	\$ -	100.00%
21	Ventas de activos fijos	\$ 3,225,720.00	\$ 3,225,720.00	\$ 3,383,147.38	\$ (157,427.38)	104.88%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 11,176,580.00	\$ 14,129,510.00	\$ 13,423,417.82	\$ 706,092.18	95.00%
31	Endeudamiento Público	\$ 4,700,000.00	\$ 7,679,565.00	\$ 7,200,330.78	\$ 479,234.22	93.76%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 756,575.00	\$ 756,575.00	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$ 23,065,655.00	\$ 28,383,945.00	\$ 27,245,340.88	\$ 1,138,604.12	95.99%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,314,880.00	\$ 2,284,473.96	\$ 2,092,893.73	\$ 191,580.23	91.61%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 733,815.00	\$ 776,827.17	\$ 716,491.53	\$ 60,335.64	92.23%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 1,445,030.00	\$ 1,500,567.15	\$ 1,378,028.19	\$ 122,538.96	91.83%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 157,125.00	\$ 172,586.55	\$ 167,730.01	\$ 4,856.54	97.19%
63	Inversiones Financieras	\$ 12,526,200.00	\$ 16,638,805.00	\$ 15,216,215.90	\$ 1,422,589.10	91.45%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,888,605.00	\$ 7,767,260.17	\$ 7,072,234.44	\$ 695,025.73	91.05%
TOTAL EGRESOS		\$ 23,065,655.00	\$ 29,140,520.00	\$ 26,643,593.80	\$ 2,496,926.20	91.43%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 601,747.08

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2019 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0401	Colocación de Préstamos	\$ 11,626,200.00	\$ 16,038,805.00	\$ 14,616,215.90	\$ 1,422,589.10	91.13%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00	\$ 89,748.47	\$ 251.53	99.72%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ 36,905.00	\$ 95.00	99.74%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 266,860.00	\$ 266,860.00	\$ 248,648.67	\$ 18,211.33	93.18%
0406	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 3,015.00	\$ 3,015.00	\$ 2,817.93	\$ 197.07	93.46%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 4,430.00	\$ 4,430.00	\$ 500.56	\$ 3,929.44	11.30%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 12,027,505.00	\$ 16,440,110.00	\$ 14,994,836.53	\$ 1,445,273.47	91.21%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2019- FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 166,955.00	\$ 173,955.00	\$ 275,884.04	\$ (101,929.04)	158.60%
16	Transferencias Corrientes	\$ 382,200.00	\$ 382,200.00	\$ 2,382,200.00	\$ (2,000,000.00)	623.29%
21	Ventas de activos fijos	\$ 326,650.00	\$ 452,092.35	\$ 341,529.12	\$ 110,563.23	75.54%
22	Transferencias de Capital	\$ 280,000.00	\$ 280,000.00	\$ 1,480,000.00	\$ (1,200,000.00)	528.57%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 92,755.00	\$ 92,755.00	\$ 46,332.58	\$ 46,422.42	49.95%
32	Saldos años anteriores	\$ 5,247,590.00	\$ 5,119,216.61			
TOTAL INGRESOS		\$ 5,833,950.00	\$ 1,381,002.35	\$ 4,525,945.74	\$ (3,144,943.39)	327.73%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/19	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 450,625.00	\$ 450,396.04	\$ 384,023.19	\$ 66,372.85	85.26%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 167,095.00	\$ 175,456.52	\$ 69,787.74	\$ 105,668.78	39.77%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 82,390.00	\$ 88,961.44	\$ 54,714.92	\$ 34,246.52	61.50%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 17,596.00	\$ 17,596.00	\$ 13,709.98	\$ 3,886.02	77.92%
62	Transferencia de Capital	\$ 5,022,450.00	\$ 5,656,418.96	\$ 5,361,696.14	\$ 294,722.82	94.79%
63	Inversiones Financieras	\$ 111,390.00	\$ 111,390.00	\$ 37,855.28	\$ 73,534.72	33.98%
TOTAL EGRESOS		\$ 5,833,950.00	\$ 6,500,218.96	\$ 5,921,787.25	\$ 578,431.71	91.10%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2019- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0505	Inversiones Financieras	\$ 30,060.00	\$ 30,060.00	\$ -	\$ 30,060.00	0.00%
0506	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 240.12	\$ 159.88	60.03%
0508	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 112.82	\$ 47.18	70.51%
0509	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0510	Proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 1,161.93	\$ 1,338.07	46.48%
0512	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 81,330.00	\$ 81,330.00	\$ 37,855.28	\$ 43,474.72	46.55%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 126,950.00	\$ 128,450.00	\$ 39,370.15	\$ 89,079.85	30.65%

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto Anual a Dic/19	Presupuesto Actualizado a Dic/19	Devengado a Dic/19	Saldo Presupuestario a Dic/19	% Ejecución a Dic/19
0504	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 86,730.00	\$ 86,730.00	\$ 61,157.51	\$ 25,572.49	70.51%
0514	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 29,170.00	\$ 29,170.00	\$ 932.00	\$ 28,238.00	0.00%
0515	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 25,655.00	\$ 25,655.00	\$ 24,983.97	\$ 671.03	97.38%
0516	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 147,400.00	\$ 562,144.99	\$ 512,241.65	\$ 49,903.34	91.12%
0518	Otorg. de Subsidios para Const, Mejor de Viv, Compra de Lote y Cons de Viv a Fam de Bajos Ingresos (D.L. 840)	\$ 3,536,655.00	\$ 3,960,987.33	\$ 3,923,899.84	\$ 37,087.49	99.06%
0520	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSE	\$ 995,000.00	\$ 626,124.29	\$ 626,124.29	\$ -	100.00%
0522	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ -	\$ 125,442.35	\$ 121,288.88	\$ 4,153.47	96.69%
0523	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ -	\$ 280,000.00	\$ 106,000.00	\$ 174,000.00	37.86%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 4,820,610.00	\$ 5,696,253.96	\$ 5,376,628.14	\$ 319,625.82	94.39%

ACUERDO No. 8389/1138 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE ENERO DE 2020.

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presentan a Junta Directiva el Informe de Disponibilidades de fondos al 31 de enero 2020 según detalle:

I. ANTECEDENTES

En sesión de Comité de Riesgos No. 02/26/02/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, se presentó el Informe de Disponibilidades de Fondos al 31 de enero de 2020.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de enero 2020.

III. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 40% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el sistema Financiero.

IV. CONTENIDO DEL PUNTO

A. RESUMEN DE SALDOS DE LAS DISPONIBILIDADES TOTALES POR BANCO:

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por bancos, que incluyen Depósitos en cuenta corriente, Depósitos en cuenta de ahorros y Depósitos a plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	% PARTICIPACION	MONTO NO SUJETOS A LINEAMIENTOS	TOTALES	% PARTICIPACION	% RENDIMIENTO PROMEDIO POR BANCO DE LAS CUENTAS ENERO/2020
	ene-20	ene-20	ene-20	ene-20	ene-20	
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 1.363.914	19,97%	\$ -	\$ 1.363.914	9,50%	3,67%
PROMERICA S.A.	\$ 1.070.414	15,67%	\$ 13.731	\$ 1.084.146	7,55%	3,71%
AGRICOLA S.A.	\$ 1.004.118	14,70%	\$ 3.385.513	\$ 4.389.631	30,59%	2,04%
HIPOTECARIO S.A.	\$ 993.940	14,55%	\$ 390.516	\$ 1.384.456	9,65%	2,87%
G & T CONTINENTAL S.A.	\$ 870.000	12,74%	\$ 710.000	\$ 1.580.000	11,01%	3,86%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 732.671	10,73%	\$ 646.384	\$ 1.379.055	9,61%	1,22%
DAVMENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 413.069	6,05%	\$ 2.109.472	\$ 2.522.541	17,58%	1,99%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 288.127	4,22%	\$ 37.021	\$ 325.149	2,27%	1,80%
SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	\$ 94.368	1,38%	\$ 48.189	\$ 142.558	0,99%	0,22%
ACCOVI DE R.L.	\$ -	0%	\$ 71.583	\$ 71.583	0,50%	0,00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0,00%	\$ 108.899	\$ 108.899	0,76%	0,00%
TOTAL	\$ 6.830.622	100%	\$ 7.521.308	\$ 14.351.930	100%	

*El **25%** del monto sujeto a lineamiento es de **US\$1,707,655.55** para el mes de enero 2020, los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

*El rendimiento de las cuentas corresponde a la tasa promedio ponderada por banco que devengan los fondos que incluye las cuentas corrientes, ahorro y depósitos a plazo.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del **25%** de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración.

B. RENDIMIENTO DE LAS CUENTAS

A continuación se presenta los rendimientos de los Fondos FONAVIPO y Fondos Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada)

COMPONENTE	DICIEMBRE-2019	ENERO-2020
Por Depósitos a Plazo	3.76%	3.79%
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

C. SALDOS DEL DISPONIBLE DEL MES DE ENERO DE 2020

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$550,000.00; Fondos Restringidos de US\$294,329.02 y Depósitos a Plazo por US\$2,061,442.30; quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$744,202,09; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de enero se colocaron **US\$746,877,68**, con **Fondos Propios**.

V. CONCLUSIÓN

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del **25%** de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica.

2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de enero se ha cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese periodo.

VI. SOLICITUD AL COMITÉ

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, solicita al Comité de Riesgos:

1. Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de enero de 2020.
2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

VII. ACUERDO DEL COMITÉ DE RIESGOS

EL COMITÉ DE RIESGO No. 02/26/02/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, luego de escuchar la recomendación de la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería **ACUERDA:**

1. Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de enero de 2020.
2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y con base a la recomendación del Comité De Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de enero de 2020.

IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería,
ACUERDA:

Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de enero de 2020.

ACUERDO No. 8390/1138 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Administración a través de la unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2019, según presentación que se anexa y que forma parte integral de la presente acta.

I. ANTECEDENTES

- En sesión de Comité de Riesgos No. CR- No. 04/29/04/2019, de fecha 29 de abril de 2019, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de marzo de 2019.
- En sesión de Comité de Riesgos No. CR- No. 07/30/07/2019, de fecha 30 de julio de 2019, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de junio de 2019.
- En sesión de Comité de Riesgos No. CR- No. 10/30/10/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2019.
- En sesión de Comité de Riesgos No. CR- No. 02/26/02/2020 del 26 de febrero de 2020, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2019.

II. MARCO LEGAL

• Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

III. CONSIDERACIONES

El Informe Financiero de FONAVIPO se presenta bajo las siguientes consideraciones:

1. Con el objeto de facilitar el análisis e interpretación de las cifras de los Estados Financieros, se presenta con un enfoque financiero bancario.
2. La fuente para preparar este informe, han sido los Estados Financieros Gubernamentales siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria.

IV. SOLICITUD AL COMITÉ DE RIESGOS

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, solicita al Comité de Riesgos:

1. Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de diciembre de 2019.
2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

V. ACUERDO DEL COMITÉ

El Comité de Riesgos No. 02/26/02/2020 del 26 de febrero de 2020, después de escuchar a la Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de diciembre de 2019.
2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y con base a la recomendación del Comité De Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de diciembre de 2019.

VII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterado del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria JD-1138/1163/02/2020 del veintiséis de febrero de dos mil veinte a las trece horas con diez minutos.

Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce
Presidenta de Junta Directiva
en Funciones

Arq. Rafael Pérez Cabrejo
Director Propietario, designado por
parte del Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lic. Anna María Coplen de
Valenzuela
Directora Propietaria, designada por
parte del Sector Vivienda

~~Lic. Iris de los Ángeles~~
~~López de Asunción~~
Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

~~Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros~~
~~Henríquez, Director Propietario,~~
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva